

VISTO:

Que por Res. n° 109/10 y 50/11 del H.C.D, se encargaron funciones de Profesores Titulares al Dr. Mario Sezín y al Od. Luis Mario Hernando; y

CONSIDERANDO:

Que los profesionales se desempeñan en cargos de Profesores Adjuntos interinos;

Que por Res. n° 12/12 HCD se prorrogaron las designaciones interinas de los Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos de esta Facultad, a partir del 1 de marzo de 2012 y hasta el 28 de febrero del 2013;

Que en las Cátedras de Operatoria I "A" y Odontología Legal continúan vacantes los cargos de Profesores Titulares;

Que es necesario encargar dichas funciones a quienes se encuentran desempeñando el cargo de Profesor Adjunto, a fin de garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas de las Cátedras;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Encargar al Sr. Profesor Adjunto **Dr. Mario SEZIN** (leg. 36858) las funciones de PROFESOR TITULAR de la Cátedra de OPERATORIA I "A" de esta Facultad, con todas las atribuciones académicas y administrativas inherentes a dicha función, a partir del 1 de marzo de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013.

ARTICULO 2º: Encargar al Sr. Profesor Adjunto **Od. Luis Mario HERNANDO** (leg. 28804) las funciones de PROFESOR TITULAR de la Cátedra de ODONTOLOGIA LEGAL de esta Facultad, con todas las atribuciones académicas y administrativas inherentes a dicha función, a partir del 1 de marzo de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013.



UNC



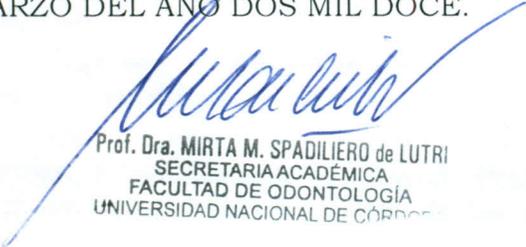
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

ARTICULO 3º: Dejar constancia que lo dispuesto en el artículo 1º y 2º no varía la situación presupuestaria de los Sres. Profesores Encargados.

ARTICULO 4º: Dejar constancia que lo dispuesto por los artículos 1º y 2º de la presente resolución, caducarán de pleno derecho aún antes del 28 de febrero de 2013, si los cargos fueran cubiertos por concurso.

ARTICULO 5º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 48

MR/es